RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.594

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 02/2024 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO PARA LA PROVISION DE TINTAS.

Asunción, 23 de setiembre de 2024.-

VISTO: La necesidad de garantizar la provisión de insumos de oficina (tintas para impresoras), utilizados en las distintas dependencias de la institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 02/2024 suscripto con la firma CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio para la provisión de tintas;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos; y,

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 17 de setiembre de 2024, expresa que la ampliación del Contrato Nº 02/2024, se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 02/2024 suscripto con la firma **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, para la provisión de tintas, hasta la suma de **₲ 103.882.500.-** (guaraníes ciento tres millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO · PRESIDENCIA · H. CAMARA DE DIPUTADOS

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2024
RV/OA
Resadm_1594